

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Servicio

Emisión de TUI UMU para estudiantes y personal

Área de Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas

SR-000107

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	Sí
Periodicidad	Continuo
Título para el ciudadano	Emisión de TUI UMU para estudiantes y personal
Descripción para el ciudadano	Emisión de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) personalizada de la Universidad de Murcia para miembros de la comunidad universitaria (PAS, PDI y estudiantes).
Unidad organizativa responsable	Área de Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas
Unidad gestora del trámite	Sección De Proyectos Y Aplicaciones
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">● Becarios● PAS● Estudiantes universitarios (estudios no oficiales)● PDI● Estudiantes universitarios (estudios oficiales)

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">● Educación y formación
----------	---

3.- Datos de acceso

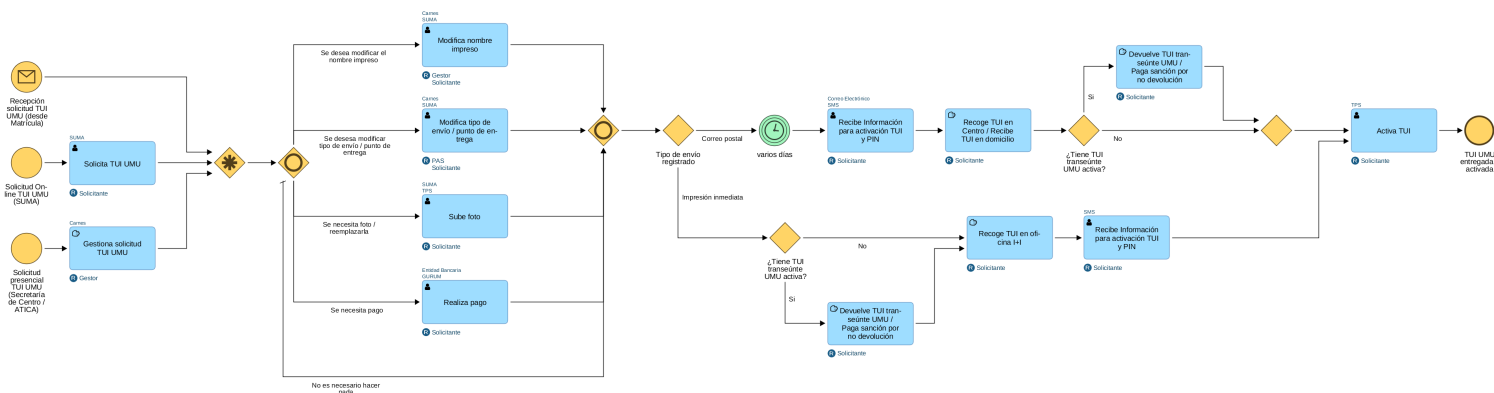
Requisitos de iniciación	- Ser PAS, PDI, estudiante matriculado en estudios oficiales o estudiante de estudios propios de larga duración.				
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.1: Tramitación electrónica parcial				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">● Electrónico● Presencial				
Portal, sede o subsede	Portal web de ATICA: Tarjeta Universitaria Inteligente				
Enlace web del trámite	http://www.um.es/atica/tui				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">● Cuenta UM				
Sistema de firma					
Formularios	<table border="1"><thead><tr><th>Título</th><th>Enlace web</th></tr></thead><tbody><tr><td>Portal de servicios de la Universidad de Murcia (SUMA) - Tarjeta Universitaria (TUI)</td><td>https://suma.um.es/web/suma/inicio/tui</td></tr></tbody></table>	Título	Enlace web	Portal de servicios de la Universidad de Murcia (SUMA) - Tarjeta Universitaria (TUI)	https://suma.um.es/web/suma/inicio/tui
Título	Enlace web				
Portal de servicios de la Universidad de Murcia (SUMA) - Tarjeta Universitaria (TUI)	https://suma.um.es/web/suma/inicio/tui				

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Electrónico, Presencial
-----------------	-------------------------

<p>Descripción</p>	<p>La solicitud de TUI puede iniciarse por tres vías distintas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - desde el proceso de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso (presencial) - desde el Campus Virtual SUMA (on line). El propio usuario gestiona su petición de TUI - desde los Puntos de Atención a la TUI / Secretarías de Centro (presencial). El gestor tramita la petición de TUI para el estudiante que se persona. <p>Una vez mecanizada la solicitud, deberá tener los siguientes requisitos en regla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre impreso en TUI establecido y correcto. Puede modificarlo desde un punto de atención al carné o desde SUMA. - Punto de entrega establecido (dirección postal o impresión inmediata). Puede cambiarlo desde un punto de atención al carné o desde SUMA. - Foto actualizada y validada por la UMU. Puede hacerla o modificarla desde SUMA o desde cualquiera de las Secretarías Virtuales (TPS) repartidas por el campus. - Pago, en el caso de que lo requiera. Puede realizar el pago desde el portal de gestión de recibos GURUM o en una entidad bancaria. <p>Una vez se cumplan todos los requisitos, la solicitud está preparada para su impresión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de impresión inmediata, el usuario debe acudir a un punto de impresión inmediata para imprimir su TUI. Si tiene una TUI transeúnte entregada previamente, debe devolver dicho TUI para imprimir la nueva (o pagar sanción, en caso de pérdida). Una vez impresa, recibirá instrucciones de activación a través de correo electrónico y SMS. - En el caso de envío postal, la TUI llegará a su domicilio o centro universitario. Los días previos a la recepción, recibirá instrucciones de activación a través de correo electrónico y SMS. Si tiene una TUI transeúnte entregada previamente, debe devolver dicha TUI, o pagar la sanción para activar la nueva. <p>Una vez recibida o recogida la TUI, debe activarla en cualquiera de las Secretarías Virtuales (TPS) repartidas por el campus.</p>
---------------------------	---

5.- Diagrama del trámite



6.- Regulación del procedimiento

<p>Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia</p>	<p>Secretario General</p>
<p>Comunicación de final del trámite</p>	<p>Electrónica</p>
<p>Normativa</p>	<p>Rango: Resolución</p>

	<p>Número de disposición:</p> <p>Título: Regulación de la emisión de tarjeta universitaria</p> <p>URL: https://sede.um.es/sede/normativa/regulacion-de-la-emision-de-tarjeta-universitaria/pdf/83.pdf</p>
--	---